

NOTAS DE PRENSA

CAN niega a Colombia recurso de reposición de oleaginosas

La Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, declaró improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el Gobierno de Colombia para argumentar la defensa del arancel del 40% para el grupo de oleaginosas.

Así lo confirmó la Resolución 360, mediante la cual se le impone a Colombia desmontar dicha medida que fue adoptada en forma unilateral para proteger a la industria nacional que se veía amenazada por sus vecinos, ya que ellos no aplican los aranceles como corresponden.

Según lo expuesto por las autoridades nacionales se actuó dentro del marco de los principios del Acuerdo de Cartagena, por cuanto no es justo mantener una situación de inequidad de manera permanente, sin que los países miembros contribuyan a la adopción de la medida tendiente a solucionarla.

El gobierno de Colombia indica que el Acuerdo de Cartagena busca promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad y que son objetivos de este acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la

solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los mismos.

De acuerdo con dicho precepto, se concluye que los principios que irradian la Integración Andina son: el desarrollo equilibrado, la armonía, la equidad, la solidaridad y el mejoramiento de la posición internacional, y que dichos principios deben respetarse al adoptarse las normas comunitarias y las internas de los Países Miembros.

En opinión del Gobierno, "las diferencias arancelarias existentes en detrimento de Colombia para las oleaginosas, como también la actitud de los demás Países Miembros para con Colombia en este caso, viola los principios mencionados del Acuerdo de Cartagena".

En sustento de dicha afirmación, se señala en el recurso que existe inequidad en el tratamiento de las distorsiones en las condiciones de competencia; y, hay insolidaridad de los demás Países Miembros frente a Colombia para resolver dicha situación.

En cuanto a la inequidad en el tratamiento de las distorsiones en las condiciones de competencia, el Gobierno colombiano afirma que "La diferencia en el arancel variable entre los países andinos que aplican el Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, establece una situación de inequidad para Colombia respecto de Ecuador y Venezuela, tanto a nivel subregional, como a nivel internacional.

A nivel subregional, la diferencia arancelaria ha deteriorado las condiciones de competencia de la agroindustria colombiana de aceites y jabones frente a la industria de los demás Países andinos, mientras a nivel externo, se ha desmejorado la posición internacional de Colombia, al encarecer el costo del aprovisionamiento de materias primas requeridas, lo cual afecta la competitividad de los productos de exportación.

Información suministrada por: CNC Noticias, Julio de 2000

Una tercera parte de agricultores asegura que aumentará su actividad

Sigue expectativa de ampliar el negocio

Los palmeros, azucareros, papicultores y floricultores son los más optimistas

El ambiente esperanzador que se empezó a cultivar hace unos meses en el sector agropecuario con respecto al futuro inmediato de la actividad, se mantiene.

Al menos así lo revela la encuesta de opinión agropecuaria según la cual el número de productores que consideran que la situación será peor, sigue disminuyendo y ha pasado de 40,7 a 20,9 por ciento.

Los más entusiastas, quienes están más convencidos del cambio favorable son los palmeros y azucareros (45,9%), los papicultores (38,2%) y los floricultores (38,6%).

La mejoría leve del optimismo se refleja en la intención que tienen los productores de ampliar sus negocios.

El 28,6 por ciento de los productores agropecuarios afirma que ampliará sus unidades productivas, y ese número aumenta en el caso particular de los agricultores (30,3%).

El 29,5% del grupo de palmicultores y azucareros asegura que ampliará su explotación cifra casi igual al de los productores de cultivos semestrales de tierra caliente (29%).

Aunque la intención de ampliar las unidades productivas ha aumentado, curiosamente la de compra de maquinaria y equipo ha disminuido.

Los que mayor intención de compra manifiestan son los sectores modernos de la producción, es decir, bananeros (20,2%), floricultores (17,2%) y el grupo de palmicultores y azucareros (17,5%).

Proyectos para ampliar unidades de producción en el próximo trimestre



Información suministrada por: Portafolio, Junio de 2000.

Nombrados Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva de Fedepalma

En la Junta Directiva de junio 27 fueron nombrados como Presidente de la Junta Directiva de la Federación César De Hart Vengoechea y como Vicepresidente Luis Eduardo Betancourt Londoño.

César De Hart Vengoechea quien es actualmente el gerente general de Agroince Ltda y Cia S.C.A. y de la Cacica Ltda, es Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes con estudios de Finanzas y Gerencia en la misma Universidad y en la Universidad de Penn State, Estados Unidos. Ha sido Presidente Ejecutivo de la SAC, y miembro de varias Juntas Directivas como el Cega, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y la Caja Agraria.

Por su parte Luis Eduardo Betancourt Londoño es el actual Gerente General de Unipalma S.A., estudió Ingeniería química en la Universidad de Karlsruhe (Alemania) y realizó dos especializaciones: Ingeniería de Alimentos y Administración de Empresas del programa de la Fundación Kuebel auspiciado por el Ministerio de Cooperación Económica Alemán.

Ha sido subgerente de Grasco S.A. y de Detergentes S.A. Así como Administrador

Nuevo Viceministro de Hacienda palmero



Federico Vélez Renjifo fue nombrado Viceministro de Hacienda. El nuevo Viceministro es conocido dentro del sector palmicultor por ser socio de la empresa palmera Central Manigua S.A. en Tumaco.

Vélez Renjifo es Doctor en Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad Javeriana. Ha sido Presidente Ejecutivo del Banco de Colombia, Viceministro de Desarrollo Económico, Viceministro de Minas y Energía, Presidente de la Compañía Financiera Internacional, Gerente del Instituto de Fomento Industrial -IFI- y Concejal de Cali.

Le deseamos muchos éxitos en el nuevo reto que asume.

Los aceites y el chocolate casi se mezclan

En marzo pasado el Parlamento Europeo – el único órgano de la Unión Europea (UE) elegido directamente – aprobó un acuerdo del Consejo Europeo permitiendo a los fabricantes de chocolate vender su producto a través de la UE, aun cuando el 5% del contenido de grasa era grasa vegetal en vez de mantequilla de cacao.

Presumiendo que la decisión sea ratificada por el Consejo, quiere decir que los fabricantes pueden vender su producto, que contiene grasa vegetal y es clasificado como chocolate, a los ocho países de la UE – Bélgica, Francia, Alemania, los Países Bajos, Luxemburgo, Italia, España y Grecia – quienes anteriormente habían insistido que el chocolate debería tener un 100% de contenido de mantequilla de cacao.

Aunque, para un extraño, todo este asunto puede parecer como demasiada agitación por muy poca cosa; para los ocho países "puros", era muy importante. Según ellos, el chocolate tradicional se hace utilizando mantequilla de cacao como la única grasa. En cuanto al Reino Unido, Eire y Dinamarca, sus fabricantes siempre habían hecho chocolate utilizando grasa vegetal y no podían entender por qué no lo podían vender por toda la UE. En cierto punto, se sugirió que la variedad "impura" debería ser vendida bajo el nombre "vegetate" en vez de chocolate – una sugerencia que provocó aullidos de indignación de los productores del Reino Unido.

Sin embargo, el trato tiene restricciones. En primer lugar, las marcas impuras deben ser marcadas "contiene grasas vegetales, además de mantequilla de cacao", al respaldo del paquete, aun cuando una enmienda que



requería que la etiqueta fuera colocada al frente del paquete, fue rechazada por el Parlamento. Sólo se pueden utilizar seis tipos de grasas – aceite de palma, illipe, sal, shea, kokum gurgi y semilla de mango.

La principal preocupación fue el posible impacto sobre los países productores de cacao – la mayoría, naciones en desarrollo – que podrían perder ventas de mantequilla de cacao. No obstante, las seis grasas vegetales permitidas fueron escogidas porque, en teoría, tienen su origen en países que también producen cacao.

En cuanto al aceite de palma – el más barato y más fácilmente disponible de las seis grasas – la mayoría de la provisión mundial viene de Malasia, Indonesia y las Filipinas, que se espera produzcan sólo un 18.5% del cacao mundial este año. Por otro lado, los países africanos que producen el 67% del cacao, sólo son pequeños productores de aceite de palma. Por eso, no es sorprendente que algunos países africanos se han quejado del nuevo arreglo.

El aceite de palma es considerablemente más barato que la mantequilla de cacao y las encuestas han descubierto que para los clientes es difícil saborear la diferencia entre chocolate puro y chocolate impuro. Las únicas razones por las cuales los consu-

midores preferirían chocolate puro parecen ser el orgullo nacional y una preferencia por lo que ellos consideran un producto de más alta calidad.

Otra parte del acuerdo resolvió la disputa sobre qué constituye la leche de chocolate. Los productores en el Reino Unido e Irlanda siguen la regla de "20-20", que significa que el 20% del chocolate consiste de sólidos de cacao y el 20% consiste de sólidos de leche. Sin embargo, el resto de la UE sólo permitió el 25% de cacao y el 14% de leche. Ahora, la UE ha acordado que se puede vender leche de chocolate 20-20 en el resto de la UE bajo la etiqueta Leche de Chocolate para la Familia.

Queda por ver si la leche de chocolate "impura" ó 20-20 tendrán éxito en los ocho países puros. Si los resultados iniciales de pruebas que indican que existe muy poca diferencia en el sabor resultan ser correctos, parecería que el orgullo nacional y las percepciones de calidad, serían las únicas barreras.

Si el chocolate "impuro" no tiene éxito, los ganadores serán los fabricantes de chocolates, que podrán utilizar ingredientes más baratos y no tendrán que producir variedades para diferentes países.

Información suministrada por: The Public Ledger, Mayo de 2000.